NOMBRE DEL CONVENIO: Convenio SG 0198 2024. **Acta 19**

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Virtual – Microsoft Teams	
FECHA: 30 de enero de 2025	HORA: 3:00 PM a 4:00 PM.
DEPENDENCIA QUE CONVOCA: Subdirección de Financiamiento de la ART.	
OBJETIVO: Realizar el tercer comité de seguimiento del Convenio SG 0198 de 2024 suscrito con la ESE de Guapi.	

Se da la bienvenida a los asistentes y el Subdirector Fernando Sarmiento da inicio al espacio con la participación del equipo de trabajo de la ESE Guapi.

Los asistentes se presentan y se procede a poner en consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA o AGENDA:

Ítem	Tema	Responsable
1	Estado de cumplimiento compromisos del Comité del 22 de enero de 2025	ART y ESE Guapi
2	Extractos de la cuenta destinada para el convenio, en donde se evidencia el retiro del dinero consignado	ESE Guapi
3	Socialización articulada del alcance del proyecto	ESE Guapi
4	Estado de la contratación derivada	ART y ESE Guapi
5	Consignación de los rendimientos financieros a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional	ESE Guapi
6	Solicitud de prorroga del convenio, por parte del contratista	ART y ESE Guapi

El orden del día es aprobado por los participantes.

DESARROLLO:

1. **Estado de cumplimiento compromisos del Comité del 22 de enero de 2025**:

Se realiza requerimiento urgente por parte de la supervisión a la ESE Guapi de los compromisos adquiridos en el marco de los comités realizados en los meses de Octubre de 2024 a Enero de 2025, específicamente de los siguientes:

- No se recibieron los extractos bancarios de las cuentas con los movimientos del dinero retirado de la misma.
- Informe del evento de socialización programado para el día 29 de enero
- Estado de la contratación derivada, no se ha recibido registro fotográfico con el avance de la lancha de acuerdo con lo pactado, así como tampoco los informes de avance físico y financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.
- Realización de la consignación de los rendimientos financieros

De los cuales se procede a realizar el seguimiento punto por punto a continuación.

2. **Extractos de la cuenta destinada para el convenio, en donde se evidencia el retiro del dinero consignado**

Con relación a este punto la E.S.E. Guapi informa que se presentó un inconveniente de bloqueo de firmas de la cuenta bancaria, el cual fue solventado hasta el día 29 de enero de 2025, por lo cual se realizará lo más pronto posible. Indica que en la cuenta bancaria quedan únicamente los recursos concernientes a la ART más los rendimientos financieros que serán transferidos.

Compromiso: La ESE Guapi se comprometió a entregar a la Agencia de Renovación del Territorio durante el día o más tardar en horas de la mañana del 31 de enero de 2025 y transferir los rendimientos financieros correspondientes. Así mismo, deberá realizar entrega de los informes de ejecución física/financiera del proyecto y de los soportes de desembolso realizado al contratista.

3. **Socialización articulada del alcance del proyecto**

Frente a este punto se indica por parte de la ESE Guapi, que, debido a inconvenientes de carácter administrativo de la ESE y la necesidad del traslado a otra ciudad, se decidió reprogramarla socialización para el día sábado 01 de febrero al cual ya fueron remitidas las invitaciones.

Desde la supervisión se indica frente a este punto que el convenio tiene finalización el 31 de enero de 2025, por lo cual no era posible realizar esta reprogramación fuera de los plazos establecidos, situación que no ha sido de conocimiento por parte de la supervisión hasta este momento. Ello genera un incumplimiento de los

compromisos y obligaciones de la entidad enmarcados en el convenio y las actas de seguimiento; se advierte que estos recursos son de carácter público y de revisión por parte de las entidades de control; presentándose reiteradamente incumplimientos a los compromisos generados en los diferentes comités de seguimiento.

4. **Estado de la contratación derivada:**

Se indica por parte de la ART que se desconoce el avance real del contrato. No se recibió el registro fotográfico al cual se habían comprometido en el comité anterior y se generan dudas frente a este avance, ya que en comités anteriores se indicó que se presentaban buenos avances por la mejora del clima y que se encontraba la ejecución acorde con el cronograma; sin embargo, con sorpresa se recibe hoy solicitud de prórroga del mismo, en donde se indica el faltante de algunos materiales e insumos (motores), que se había indicado anteriormente ya se contaba con los mismos.

Se reitera que en el comité anterior se había manifestado no tener inconvenientes con el plazo de ejecución, reiterándose la sorpresa frente a los argumentos manifestados.

Compromiso: La ESE de Guapi indica frente a los suministros que se nombran, que ya se realizó la compra de estos, pero se tiene inconveniente del transporte desde Buenaventura, además se realizará la toma del registro fotográfico del avance hoy en día del vehículo.

5. **Consignación de los rendimientos financieros a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional**

Frente a este punto desde la ART señala que este es un compromiso incumplido nuevamente, por lo cual se solicita indicar la fecha en que realizará dicha consignación.

Compromiso: La E.S.E. Guapi se compromete a realizar la consignación de los rendimientos financieros a la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional, el día 30 de enero de 2025.

6. **Solicitud de prórroga del convenio por parte del contratista**

Se indica por parte de la ESE Guapi que el contratista informa que en los tiempos que estaban previstos, se presentaron demoras en el traslado de los materiales Buenaventura- Guapi, necesarios para la culminación, y llegada en mal estado de algunos materiales que necesitaron ser devueltos. Por lo cual, se radicó solicitud de prórroga del plazo establecido en el convenio.

Frente a esto el subdirector de financiamiento de la ART solicita información exacta y soportada sobre las fechas en las cuales se presentaron dichos inconvenientes que no fueron informados oportunamente a la supervisión del convenio; reitera que en comités de seguimiento anteriores se había indicado el avance satisfactorio de acuerdo con el cronograma y hasta el día de hoy 30 de Enero se conoce este oficio por parte del contratista. Indica que en el momento de la realización de este comité no se ha recibido solicitud formal por parte de la ESE sobre la prorroga al plazo del convenio y que dichos procesos de carácter administrativo requieren unos tiempos y argumentaciones soportadas de las situaciones que los generan, lo cual es problemático para la ejecución del convenio y las posibles implicaciones de seguimiento por parte de los entes de control.

Por lo cual se reitera que se radique la solicitud con su correspondiente argumentación documentada que realizar el trámite respectivo frente al área de contratos para su aprobación. Más aún cuando este convenio ha surtido prorrogas en momentos anteriores, siendo el objeto contractual un objeto de fácil ejecución.

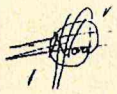
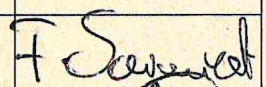
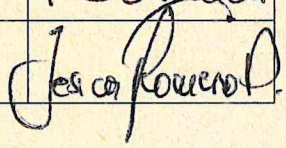
Se presenta por parte de la ART un modelo de solicitud de prorroga que debe radicarse, en donde deben registrarse la información respectiva que justifica dicha solicitud en conjunto con el cronograma propuesto ajustado para la culminación del convenio. Dicha solicitud, para poder revisarse, debe ser radicada vía correo electrónico el día de hoy 30 de Enero antes de las 5:00 pm.

Se da por terminado el comité a las 4:00pm.

COMPROMISOS:

Compromiso/Tareas	Responsable
Remisión de extractos bancarios en donde se evidencie el retiro de los recursos adicionales consignados en la cuenta de la ART No. 261-598031-54, así como realizar los reintegros de los rendimientos al Tesoro Nacional y remitir a la ART el respectivo soporte.	ESE Guapi
Realizar las socializaciones de inicio y cierre del proyecto, previa articulación con la ART Coordinación Regional y con la Oficina de Comunicaciones Nacional de la ART.	ESE Guapi
Remitir a la ART los soportes de desembolso al contratista.	ESE Guapi
Remitir el informe de contratación derivada, con los respectivos soportes (actas, listados de asistencia, etc).	ESE Guapi

FIRMA ASISTENTES: 4 PERSONAS

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
María Nohora Montaño		ESE Guapi	
Jorge Lemos		ESE Guapi	
Fernando Sarmiento Santander	Supervisor encargado del Convenio	ART-SF	
Jesica Romero Díaz	Apoyo Técnico a la supervisión	ART-SF	

Elaboró: Jesica Juleiny Romero Díaz
Revisión Fernando Sarmiento Santander